

PÚBLICO

Índice AI: MDE 30/11/98/s

28 de abril de 1998

Más información (actualización núm. 5) sobre Extra 128/97 (MDE 30/51/97/s, del 30 de septiembre de 1997) y sus actualizaciones (MDE 30/51/97/s, del 2 de octubre de 1997; MDE 30/59/97/s, del 15 de diciembre de 1997; MDE 30/02/98/s, del 21 de enero de 1998, y MDE 30/03/98/s, del 12 de febrero de 1998) - Preso de conciencia, preocupación por la salud y preocupación jurídica

TÚNEZ Khémais KSILA

El 25 de abril de 1998, el Tribunal de Apelación de Túnez confirmó la sentencia de tres años de cárcel dictada contra Khémais Ksila. Se había modificado la composición del tribunal (sustituyendo a un magistrado) con respecto a la primera vista de apelación del 11 de abril, que se aplazó por decisión de tribunal. Por consiguiente, los abogados defensores solicitaron que el tribunal recién formado examinara de nuevo la causa, en especial que interrogara otra vez al encausado, como exige el artículo 165 del Código de Procedimiento Penal al estipular que sólo pueden participar en la deliberación los jueces que hayan asistido a las vistas. El tribunal rechazó esta solicitud, así como la de que se aplazara de nuevo la vista, por lo que, a modo de protesta, los abogados renunciaron a la defensa. Poco después, el tribunal pronunció su fallo confirmatorio de la condena de tres años de prisión.

INFORMACIÓN GENERAL

Khémais Ksila había sido condenado el 11 de febrero de 1998 por cargos de incitación a alterar el orden público y a infringir la ley y de difusión de información falsa. El 11 de abril compareció ante el Tribunal de Apelación de Túnez, pero después de haber declarado y de haber hecho los abogados defensores su alegado, el presidente del tribunal aplazó la causa, porque, según dijo, se habían perdido unos documentos del sumario. A esta vista asistió un observador de Amnistía Internacional.

Khémais Ksila, casado y con tres hijos, se encuentra recluido desde el 29 de septiembre de 1997. Fue detenido tras hacer unas declaraciones públicas en las que manifestaba su intención de iniciar una huelga de hambre en protesta por el hostigamiento de que había sido objeto debido a sus actividades en favor de los derechos humanos y denunciaba el deterioro de la situación de los derechos humanos en Túnez.

En respuesta a los llamamientos de los miembros de la red de Acción Urgente de Amnistía Internacional, las autoridades tunecinas ha declarado que «su caso fue examinado de conformidad con la legislación tunecina y respetando todas las garantías de defensa». No obstante, Amnistía Internacional reitera su preocupación por el hecho de que Khémais Ksila sea un preso de conciencia, detenido por sus actividades en favor de los derechos humanos y por la expresión pacífica de sus convicciones profundas. No se ha ofrecido ninguna prueba de que haya cometido los delitos de los que ha sido acusado y por los que ha sido encarcelado. Amnistía Internacional pide su liberación inmediata e incondicional.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en francés, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

-expresando gran preocupación por el hecho de que el Tribunal de Apelación de Túnez haya confirmado la condena de tres años de cárcel que le había sido impuesta a Khémais Ksila;

-reiterando que Khémais Ksila es un preso de conciencia, detenido únicamente por sus opiniones y sus actividades pacíficas de defensa de los derechos humanos, y pidiendo su liberación inmediata e incondicional;

-expresando preocupación por las irregularidades de los procedimientos judiciales seguidos en la vista de apelación del 25 de abril, cuando el Tribunal de Apelación confirmó la condena de tres años de cárcel.

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente de la República

Président M. Zine El Abidine Ben Ali
Président de la République
Palais Présidentiel
Tunis
Túnez

Telegramas: President, Tunis, Túnez

Fax: + 216 1 744 721

Tratamiento: Señor Presidente / Señor Presidente

2) Ministro de Justicia

M. Abdallah Kallel
Ministre de la Justice
Ministère de la Justice
Boulevard Bab Benat
Tunis
Túnez

Telegramas: Ministre Justice, Tunis, Túnez

Fax: + 216 1 568 106

Télex: 13000 maet tn (via Ministère de l'Intérieur)

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Liga Tunecina de Derechos Humanos

Me Taoufik Bouderbala, Président
Ligue Tunisienne des Droits de l'Homme, LTDH
7 Rue Pierre Curie
TUNIS, Túnez

Fax: + 216 1 336 338

y a los representantes diplomáticos de Túnez acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 26 de mayo de 1998.